



PERÚ

Ministerio
de Educación



TÉRMINOS DE REFERENCIA Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

ITEM 1: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “TRANSPORTE DE CARGA DE MATERIALES EDUCATIVOS DOTACION 2021 A LAS II.EE DEL AMBITO DE LA UGEL SULLANA – RUTA 01 - MARCAVELICA, QUERECOTILLO Y SALITRAL”

1. ÁREA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Área de Educación Básica y Técnico Productiva de la UGEL Sullana

2. FINALIDAD PÚBLICA.

La finalidad pública de este requerimiento se sustenta en la continuidad de la estrategia de distribución gratuita de material educativo para estudiantes, docentes, aulas e instituciones educativas del país, con el fin de asegurar condiciones básicas para el aprendizaje. En atención a esto, la Unidad de Gestión Educativa Local Sullana, requiere contar con los servicios de una Persona natural o Jurídica que se encargue del recojo, modulado, envío, traslado y entrega en forma segura, rápida y oportuna de la **CARGA** a nivel de las Instituciones Educativas de la jurisdicción UGEL Sullana, de acuerdo a las condiciones mínimas establecidas en los numerales siguientes.

3. OBJETO DEL SERVICIO

Contratación del servicio de transporte terrestre para la entrega de materiales educativos dotación 2021 (incluye recojo, modulado, traslado y entrega de carga), para las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL Sullana, correspondientes a la Ruta 01 que comprende los distritos de Marcavelica, Querecotillo y Salitral, cumpliendo con los protocolos de seguridad y bioseguridad establecidos por el MINSA y UGEL, para prevenir posibles contagios por el Covid-19.



4. CARACTERÍSTICAS DE LA RUTA Y ALCANCE DEL SERVICIO:

4.1. Geografía de la Ruta 01 (Marcavelica, Querecotillo y Salitral)

4.1.1. Marcavelica

- Ubicación: Se ubica en la margen derecha del río Chira (Sullana) y comprende centros poblados (ver Anexo N° 02).
- Distancias: 30 km aproximadamente de Sullana a Marcavelica y sus centros poblados.
- Clima: El clima es árido en la mayor parte del año.
- Vías de acceso: Trochas.

4.1.2. Querecotillo

- Ubicación: Limita por el Norte con el distrito de Lancones; por el Sur con el distrito de Salitral; por el Este con el distrito de Marcavelica; y, por el Oeste con el río Chira (Sullana) y comprende centros poblados (ver Anexo N° 02).
- Distancias: 25 km aproximadamente de Sullana a Querecotillo y sus centros poblados.
- Clima: El clima es árido en la mayor parte del año.
- Vías de acceso: Trochas.



PERÚ

Ministerio
de Educación



4.1.3. Salitral

- a) Ubicación: Se halla ubicado a la margen derecha del río Chira, al noroeste de Sullana, entre los distritos de Querecotillo y Marcavelica y tiene sus caseríos como son Miraflores.
- b) Distancias: 08 km aproximadamente de Sullana a Salitral.
- c) Clima: El clima es árido en la mayor parte del año.

4.2. Actividades:

El contratista deberá de realizar como mínimo las siguientes actividades:

- a) El servicio de transporte de carga será a todo costo, y comprende el recojo, modulado, envío, traslado y entrega de materiales educativos del MINEDU, entre las Instituciones Educativas de la jurisdicción, según la ruta en mención, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad (*Ver Cuadro N° 01 y cuadro de distribución*):

Cuadro N° 01. Ruta 01: Marcavelica, Querecotillo y Salitral – UGEL Sullana

RUTA 01 - MARCAVELICA, QUERECOTILLO Y SALITRAL					
RUTA	DISTRITOS	PRIMARIA (DEP)	SECUNDARIA (DES)	BASICA ALTERNATIVA (DEBA)	TOTAL II.EE
01	MARCAVELICA, QUERECOTILLO Y SALITRAL	26	21	1	48

Fuente: Área de AGP - UGEL Sullana



NOTA: Los Materiales educativos serán entregados al transportista en almacenes autorizados por la UGEL Sullana (Ver anexo 4)

- b) El servicio se requerirá de acuerdo a las necesidades de la Unidad Ejecutora y consistirá en:
 - ❖ Recojo, modulado, envío, traslado y entrega de carga de materiales educativos dotación 2021, desde la UGEL Sullana hacia las II.EE. de Primaria, Secundaria y básica alternativa, de la jurisdicción, correspondiente a la Ruta 01 que comprende los distritos de Marcavelica, Querecotillo y Salitral.
 - ❖ El horario de atención del referido servicio será dentro del horario de trabajo de la UGEL de lunes a viernes de 8:00 am a 1.00 pm, así mismo se podrá recoger fuera del horario establecido, previa coordinación y autorización con el personal encargado de la UGEL.
 - ❖ El Contratista utilizará en la prestación del servicio, la Guía de Remisión autorizada por la SUNAT.

4.3. Bienes a trasladar

- ✓ Materiales educativos del Ministerio de Educación (cuadernos de trabajo para estudiantes, además de guías y manuales para docentes, entre otros.), para los niveles de Primaria, Secundaria y básica alternativa.



PERÚ

Ministerio
de Educación



Los bienes descritos en el presente numeral son los bienes que usualmente requieren su traslado los cuales se detallan en Anexo N° 1. No obstante, la Unidad de Gestión Educativa Local Sullana, podrá disponer el recojo, modulado, envío, traslado y entrega de cualquier otro bien, de acuerdo a su demanda. Entre los bienes que están incluidos en el presente servicio, no están considerados aquellos que tienen denominación de mercancías peligrosas clasificadas por las líneas aéreas, llámese: explosivos, gases tóxicos, líquidos inflamables, etc.

5. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

5.1. Obligaciones y responsabilidades específicas

En transportista deberá cumplir con las siguientes obligaciones y responsabilidades:

- a) Está obligado a cumplir con las normas que sobre el particular emita la Dirección del Área de Educación Básica y Técnica Productiva de Administración de la UGEL Sullana.
- b) Será de responsabilidad del contratista brindar un servicio eficiente, oportuno y permanente, contando con equipamiento y herramientas de seguridad y bioseguridad para prevenir posibles contagios por el Covid-19, medios electrónicos de comunicación, medios de comunicación rápida (líneas telefónicas, celulares y otros equipos) para las coordinaciones que se requieran.
- c) Para el modulado, traslado y entrega de los bienes a las II.EE el contratista deberá asignar el personal de estiba y/o Ayudante (02 estibadores y/o ayudantes como mínimo) por cada unidad móvil y que no hayan estado contagiados o haber tenido contacto con personas diagnosticadas con Covid-19 en los últimos 15 días. Los ayudantes deberán ser aparte del chofer de la unidad.
- d) El pago de los estibadores estará a cargo del contratista, responsabilizándose, asimismo, de los daños que pudiera ocasionarse por la manipulación propia en el servicio.
- e) El contratista será responsable de la integridad de los bienes materiales de traslado. De verificarse que los bienes han sufrido daño o deterioro, por motivo del traslado, deberá reparar y/o reponer los bienes siniestrados a total conformidad de la entidad en un plazo máximo de cinco días hábiles. Del mismo modo, debe tomar todas las previsiones del caso, en materia de seguridad, que permitan garantizar un traslado seguro de los bienes objeto del traslado; en caso de incumplimiento no se emitirá la respectiva **CONFORMIDAD DE SERVICIO**.
- f) El transportista estará obligado a transportar adecuadamente el material educativo, y no estará permitido realizar cargas adicionales que no fuera asignado por la UGEL.
- g) El transportista deberá ser comunicado con 2 días de anticipación para el recojo, modulado y distribución; estando sujeto al cronograma de la llegada de materiales del Ministerio de Educación.
- h) El deber del transportista es hacer sellar y firmar correctamente al director de la I.E. o responsable de la recepción de materiales (sellos, firma, DNI y huella), el Pedido





PERÚ

Ministerio
de Educación



de Comprobante de Salida (PECOSA) y otros documentos en señal de conformidad de la entrega del material educativo. En caso de haber observaciones en la documentación, el transportista estará obligado a retornar a la institución para regularizar la documentación en un plazo no mayor de 5 días calendarios. Caso de incumplimiento no se emitirá la respectiva **CONFORMIDAD DE SERVICIO**.

- i) El contratista deberá contar con los medios de transporte (alquilados o propios) bien implementados cumpliendo con los protocolos de bioseguridad para prestar un servicio de calidad.
- j) El contratista deberá poner a disposición de la entidad las unidades vehiculares que se requieran para brindar el servicio convocado, dependiendo de la magnitud de éste.

5.2. Para el caso de las unidades de transporte

- a) Copia del SOAT vigente de las unidades de transporte asignadas al servicio, incluidas las unidades de contingencia, de corresponder.
- b) Copia de la tarjeta de propiedad del vehículo propuesto para el servicio. En caso de ser alquilado, deberá adjuntar copia simple del contrato de alquiler respectivo.
- c) Copia de la Revisión Técnica vigente
- d) Acreditación mínima de los vehículos de transporte:

El requerimiento de las unidades de transporte es según la necesidad de la ruta en mención según su geografía (ubicación, distancias, clima, vías de acceso, etc) como se detalla:



RUTA 1: Marcavelica, Querecotillo y Salitral

- ✓ Un Camion de cinco a más toneladas de carga útil mínima, con su respectiva carpa; una (1) camioneta simple o doble tracción con su respectiva carpa o camioneta rural. Dichas unidades deberán estar acreditadas **(mediante Declaración Jurada indicando la metodología a emplear)**
- ✓ Acreditar un mínimo de dos (02) unidades vehiculares.
- ✓ Deben contar con SOAT vigente.
- ✓ Deben contar con Revisión Técnica vigente
- ✓ Los vehículos deberán estar en óptimas condiciones de mantenimiento y totalmente operativos, cada vez que sea requerido.
- ✓ Si las unidades móviles no son de propiedad de la empresa certificar con documento que acredite la disponibilidad inmediata.
- ✓ Contar con carpas, extintores y otros accesorios en caso de emergencias.

Dicha exigencia será aplicable a todas las unidades vehiculares a utilizarse para el presente servicio y por la ruta de distribución expresamente descrita.

5.3. Para el caso de los choferes

- a) Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- b) Copia de la Licencia de conducir
- c) Declaración Jurada y/o carta de compromiso de la responsabilidad y disponibilidad del trabajo a realizar.



Ministerio
de Educación



- d) Declaración jurada de que no hayan estado contagiados o haber tenido contacto con personas diagnosticadas con Covid-19 en los últimos 15 días.

5.4. Para el caso de los estibadores y/o ayudantes

- a) Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI)
- b) Declaración Jurada y/o carta de compromiso de la responsabilidad y disponibilidad para el trabajo a realizar.
- c) Declaración jurada de que no hayan estado contagiados o haber tenido contacto con personas diagnosticadas con Covid-19 en los últimos 15 días.

✗ **NOTA IMPORTANTE:** El personal y/o unidades de transporte que no hayan sido acreditadas con la documentación anteriormente descrita, no tendrán autorización para el ingreso en los ambientes donde se encuentran los bienes a trasladar, siendo responsabilidad del contratista acreditar dichos documentos de manera previa al inicio de sus actividades, y de tal manera de no verse afectado con los plazos en la ejecución del servicio.

6. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD



6.1. Del recojo de bienes:

- a) El personal de la entidad entregará al contratista los bienes mediante un documento de entrega o cargo y los documentos (PECOSAs, Cuadro de distribución y otra documentación que estime la UGEL Sullana) en el cual deberá consignar la siguiente información:
 - ✓ Tipo de bien que se está remitiendo.
 - ✓ Descripción de los bienes.
 - ✓ Lugar de destino.
 - ✓ Fecha y hora de recepción de los bienes.
 - ✓ Nombres y apellidos, número de DNI y firma del personal de la UGEL Sullana que entrega los bienes.
 - ✓ Nombres y apellidos, DNI, firma y sello del representante del contratista que recibe los bienes.
- b) El transportista está obligado a firmar y sellar los documentos de control que acredite la recepción del material educativo a distribuir.
- c) El contratista debe asegurarse que el documento de entrega o cargo no deba contener **BORRADURAS, ENMENDADURAS O CORRECCIONES**, en caso contrario asumirá responsablemente cualquier consecuencia que devenga de tal situación.
- d) El personal de la Entidad generará por cada Institución Educativa los documentos de entrega o cargo, siendo el PECOSA y otros documentos, lo cual se entregarán y revisarán cuidadosamente para su conformidad.
- e) Para el ingreso del personal a los almacenes, La entidad y el contratista deben contar con los equipamientos de bioseguridad establecidos en los protocolos (mascarilla, protector facial, mameluco) para prevenir posibles contagios por el covid-19.



Ministerio
de Educación



7. MECANISMOS DE CONTROL DEL SERVICIO

- 7.1. Los usuarios del servicio, verificarán permanentemente la calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta la oportunidad, trato y eficiencia del servicio. De existir observaciones, serán notificadas al adjudicatario para la subsanación correspondiente.
- 7.2. El transportista emitirá la GUÍA DE REMISIÓN TRANSPORTISTA para el traslado de los materiales educativos.
- 7.3. El Contratista proporcionará a las Oficinas de Almacén correspondientes, la relación nominal de sus ayudantes comprometidos en el servicio, como mecanismo del control operativo.
- 7.4. Para el Almacén de la Unidad de Gestión Educativa Local:
El encargado del Almacén de la UGEL será el responsable directo de verificar y dar fe de la cantidad, peso, y/o volumen, según sea el caso, por cada servicio, a fin de garantizar que la Institución Educativa recepcione lo que corresponda. *“Es deber del contratista hacer sellar y firmar al Director de la II.EE. o responsable como recibido en el formato PECOSA (firma, sello, DNI y huella)”*.

8. PERÍODO DEL SERVICIO:

El periodo de contratación es por **un (01) mes o hasta que se consuma la cantidad de kilos requeridos**, esto es a partir del día siguiente de la **suscripción del contrato y/o de la notificación por escrito al proveedor para el inicio del reparto de materiales**.

NOTA: Si por razones no justificadas, la **UGEL** no proporcione los materiales al transportista en la fecha indicada, se notificará al contratista con un plazo no menor a cinco (05) días hábiles.

9. COBERTURA DEL SERVICIO

9.1. Lugares de destino:

Los lugares de destino serán los distritos de Marcavelica, Querecotillo y Salitral y sus alrededores. La UGEL entregará al Contratista la Relación de las II.EE. de los distritos antes mencionados a entregar los bienes (Nombre de la II.EE., dirección, persona responsable de la recepción de los bienes con el número de DNI (Ver Anexo 03)).

9.2. Precisiones a considerar en los envíos

- La UGEL Sullana podrá modificar el lugar de origen siempre que se encuentre dentro de la jurisdicción de la UGEL. Las modificaciones serán remitidas al Contratista, vía correo electrónico o documento, dentro de un plazo de 07 días de anticipación
- La UGEL Sullana podrá disminuir, incrementar o modificar los lugares de destino, siempre que se encuentren dentro del radio geográfico (distrito, centro poblado o caserío) que se ubiquen las Instituciones Educativas
- El Contratista, a partir de los documentos entregados por la UGEL, es responsable de elaborar un plan de distribución, especificando según su pertinencia, el tipo de servicio de traslado (terrestre, acémila y otros), el tiempo de entrega máximo, a los lugares de destino determinados en el anexo 2, garantizando la llegada oportuna y en buenas condiciones de los materiales educativos y fungibles. Así mismo, este Plan de distribución deber ser comunicado previamente a la UGEL para su aprobación.
- En caso de envíos voluminosos (por ejemplo: material concreto, colchonetas, módulos de psicomotricidad, otros.) se utilizará la siguiente fórmula para determinar la equivalencia peso – volumen:



PERÚ

Ministerio
de Educación



$$\text{Volumen en kg} = \frac{\text{Alto} \times \text{largo} \times \text{ancho}}{6000}$$

Ejemplo: Un módulo de laboratorio peso 100kg cuyas medidas son Alto= 220cm, largo 95 cm y Ancho 90 cm, entonces la equivalencia sería: 313, 5 Kg. El mismo que se considera para el cálculo del pago

10. ESTIMACIÓN DEL CONSUMO

La cantidad de kilogramos de materiales educativos a trasladar desde el Almacén de la UGEL hacia las diversas Instituciones Educativas de la Ruta 01 – Marcavelica, Querecotillo y Salitral es aproximadamente **8755.08 kg**, equivalente a **8.7 Toneladas a ser consumidas durante la Ejecución del Servicio**. Dichos materiales también han sido calculados según la ruta de distribución (ver cuadro 2):

Cuadro N° 02. Estimación aproximada de Pesos de Material Educativo Dotación 2021 a las II.EE del ámbito de la UGEL Sullana – Ruta 01: Marcavelica, Querecotillo y Salitral)

RUTA 01 - MARCAVELICA, QUERECOTILLO Y SALITRAL					
RUTA	DISTRITOS	PRIMARIA (DEP)	SECUNDARIA (DES)	BASICA ALTERNATIVA (DEBA)	TOTAL KILOS
01	MARCAVELICA, QUERECOTILLO Y SALITRAL	5063,3504	3620,73266	70,993	8755,07606

Se precisa que las necesidades del servicio son variables, por lo que la información de cantidades señaladas es estimada según pesos establecidos por el Ministerio de Educación.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

11.1. Para la emisión del acta de conformidad, a cargo de la UGEL, el Contratista deberá presentar lo siguiente:

- ✓ PECOSAs de entrega emitida por la UGEL debidamente firmados especificando fecha de recepción, DNI, con sello, firma y huella de la persona responsable de la recepción del material educativo en las II.EE. (Director de la I.E. o terna).
- ✓ Reporte de II.EE de la entrega de materiales educativos en la I.E. u otros documentos que acrediten la entrega de los bienes (fotografías).

11.2. El encargado del **ÁREA DE EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA (Área Usuaría)**, previo a emitir la conformidad del servicio, deberá solicitar al Responsable de almacén (o a quien haga de sus veces) verificar y validar la documentación remitida por el Contratista, y dar su visto bueno. Luego el encargado **ÁREA DE EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA (Área Usuaría)** deberá remitir su informe de conformidad de la documentación presentada por el Contratista que sustente el cumplimiento la prestación del servicio, el cual deberá indicar la conformidad de recepción pormenorizada por cada documento de envío entregado al Contratista.





Ministerio
de Educación



11.3. La Conformidad del servicio se regula por lo dispuesto en el Artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

De existir observaciones se consignará en el acta respectiva y se le comunicará al CONTRATISTA indicando claramente el sentido de éstas, dándose un plazo prudencial para subsanar, en función a la complejidad del servicio. Dicho plazo no debe ser menor de dos (02) días ni mayor de cinco (05) días calendarios. Si pese al plazo otorgado, el CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación. La ENTIDAD podrá resolver el contrato, aplicando las penalidades correspondientes, desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no será aplicable cuando el servicio manifiestamente no cumpla con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD, no efectuará la recepción, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose las penalidades que correspondan.

12. FORMA DE PAGO:



a) La Entidad se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en soles, el 100% del monto contratado una vez culminado el servicio de distribución, según detalle:

b) Luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 149° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. *(Si el pago se hace en partes, se debe especificar en el contrato en la cláusula correspondiente la forma de pago y los pagos parciales a realizarse)*

b) Para tal efecto, el Responsable de dar la conformidad de la prestación del servicio, deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los diez (10) días calendario de producida la recepción, tal como lo establece el artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado.

c) La ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguiente al otorgamiento de la conformidad respectiva, siempre que se verifiquen las demás condiciones establecidas en el contrato.

d) La ENTIDAD solo reconocerá el pago por los envíos realizados (recojo, modulado y entrega de material educativo en el punto de destino determinado por la UGEL) siempre que se cumplan con los presupuestos establecidos en el presente contrato y en sus TDR y dentro del plazo indicado en el plan de distribución aprobado por la UGEL, una vez otorgada la conformidad. Los presentes términos no contemplan un ajuste (incremento) de precios durante la ejecución del contrato. Los proveedores deben proveer esta condición.

e) En caso de retraso en el pago, EL CONTRATISTA tendrá derecho a pago de intereses conforme a lo establecido en el artículo 39° de la Ley, contando desde la oportunidad en el que el pago debió efectuarse.

f) El pago se efectuará en la cuenta del Proveedor con código interbancario N° XXX del Banco XXX, según Carta de Autorización de pago presentado por el Proveedor.



PERÚ

Ministerio
de Educación



13. PENALIDADES

- a) Si el CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplicará al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse en concordancia con el artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto total}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o; F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o en caso que éstos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

- b) Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, La ENTIDAD podrá resolver el contrato por incumplimiento.



- c) Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final, o si fuese necesario se cobrará del monto resultante de la ejecución de las garantías de fiel cumplimiento o por el monto diferencial de la propuesta de ser el caso).
- d) La justificación por el retraso se sujeta a lo dispuesto por el código civil y demás normas concordantes.
- e) En caso de incumplimiento en los tiempos de entrega, la UGEL aplicará una penalidad por cada día de atraso con relación al valor de cada requerimiento de servicio, según lo establecido en el Art. 133° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- f) Si durante de la ejecución del servicio, el Contratista perdiera o fuera víctima de robo o siniestro fortuito de los bienes, deberá presentar por escrito ante la Dirección de la UGEL, el informe de los hechos, en un plazo máximo de 24 horas de concluido el hecho; adjuntando la respectiva denuncia policial en un plazo no mayor de 48 horas de haber presentado el informe donde se especifique lo siguiente:
- ✓ Descripción de los bienes perdidos o extraviados
 - ✓ Nombre y dirección del destinatario
 - ✓ Peso de los bienes perdidos o extraviados
- g) En caso de no presentar el informe solicitado con su documentación sustentatoria dentro de los plazos establecidos, se le aplicará una penalidad equivalente al 10% de la UIT por cada día de atraso



- h) En caso de atraso en la devolución de la documentación sustentatoria establecida por la UGEL (Pecosas u otra documentación), se aplicará una penalidad de uno por ciento (1%) de la UIT por cada día de retraso.

14. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de la ejecución del servicio es de 01 mes, el mismo que se inicia desde el día siguiente de la firma del contrato y termina al final del plazo establecido y/o hasta agotar el costo por peso establecido.

El servicio, podrá ser prorrogado y/o modificado mediante la suscripción de la Adenda respectiva, teniendo en consideración los alcances de la normativa aplicable.

El área usuaria podrá modificar el plazo de la prestación por causas justificadas siempre y cuando los motivos de la modificación sean atribuibles a la Entidad.

15. PLAZO MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

El contratista es responsable por la calidad y vicios ocultos del servicio por el período de un (01) año, contados a partir de la emisión de la respectiva conformidad.

16. ANEXOS:

En los anexos se detalla lo siguiente:

- ✓ Anexo 1: Relación de tipo de bienes con pesos y volumen a trasladar en la presente ruta.
- ✓ Anexo 2: Cuadro de Distribución Local (II.EE. establecidas según la ruta, cantidades establecidas por ítem, nivel y grado, peso total aproximado del mismo)
- ✓ Anexo 3: Relación de las II.EE. a entregar los bienes (Nombre de la II.EE., dirección, persona responsable de la recepción de los bienes con el número de DNI y teléfono de contacto)
- ✓ Anexo 4: Relación de personas acreditadas con DNI para la entrega de bienes en el almacén.

ANEXO 1.

Lista de materiales Dotación 2021 con pesos y volumen a distribuir el presente año según la ruta - UGEL Sullana

Anexo 2:

Cuadro de Distribución detallado (II.EE. establecidas según la ruta, cantidades establecidas por ítem, nivel y grado, peso total aproximado)

Anexo 3.

Relación de las II.EE. a entregar los bienes según la ruta en mención





PERÚ

Ministerio
de Educación



Anexo 4.

Cuadro N° 001 Responsable de Almacén acreditado por la UGEL para entrega de materiales educativos

Nombre de responsable	DNI	Cargo	Turno	Ubicación
Alex Javier Saavedra Imán	76806739	Responsable de Almacén	Mañana: 08:00 a.m. a 01:00 p.m.	UGEL Sullana – Oficina de Almacén

Cuadro N° 002 Directorio de Almacenes de la UGEL Sullana

DATOS DEL ALMACÉN O CENTRO DE RECEPCIÓN AUTORIZADO					DATOS DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UGEL O PERSONAL QUE DISTRIBUIYE		
Tipo de almacén	Estado	Autorizado (si/no)	Dirección	Teléfono	Nombres y apellidos	Teléfono / celular	Correo electrónico
Principal	Habilitado	SI	Av. Victorino Elorz Goicoechea S/N - Sullana	978349973	Alex Javier Saavedra Iman	978349973	asaavedraiman06@gmail.com
Almacén 02	Habilitado	SI	Av. Victorino Elorz Goicoechea S/N - Sullana				

Sullana, 15 de Octubre del 2020

ANEXO 1.

**Lista de materiales Dotación 2021
con pesos y volumen a distribuir el
presente año según la ruta - UGEL
Sullana**

ANEXO 01

LISTA DE MATERIALES - DOTACIÓN 2021 RUTA 01

DOTACIÓN	DIRECCIÓN	NIVEL EDUCATIVO	CÓDIGO SIGA	MATERIAL	CANTIDAD	PESO EN KG	PESO TOTAL	VOLUMEN
DOTACIÓN 2021	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	INTERMEDIO	541100068755	SITUACIONES PARA APRENDER Y CONSTRUIR EXPERIENCIAS PRIMER GRADO CICLO INTERMEDIO PORTAFOLIO	15	0.6	8.4	0.0006
DOTACIÓN 2021	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	INTERMEDIO	541100068833	SITUACIONES PARA APRENDER Y CONSTRUIR EXPERIENCIAS SEGUNDO GRADO CICLO INTERMEDIO PORTAFOLIO	52	0.6	29.1	0.0006
DOTACIÓN 2021	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	INTERMEDIO	541100068834	SITUACIONES PARA APRENDER Y CONSTRUIR EXPERIENCIAS TERCER GRADO CICLO INTERMEDIO PORTAFOLIO	60	0.6	33.5	0.0006
DOTACIÓN 2021	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	PRIMARIA	541100071728	CUADERNILLO DE TRABAJO "NUESTRO PAIS" 1ER GRADO DE PRIMARIA	1260	0.1	163.8	0.0010
DOTACIÓN 2021	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	PRIMARIA	541100071897	CUADERNILLO DE TRABAJO "NUESTRO PAIS" 2DO GRADO DE PRIMARIA	1307	0.1	169.9	0.0010
DOTACIÓN 2021	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	PRIMARIA	541100071898	CUADERNILLO DE TRABAJO "NUESTRO PAIS" 3ER GRADO DE PRIMARIA	1314	0.1	170.8	0.0010
DOTACIÓN 2021	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	PRIMARIA	541100071800	CUADERNILLO DE TRABAJO "NUESTRO PAIS" 4TO GRADO DE PRIMARIA	1246	0.1	162.0	0.0010
DOTACIÓN 2021	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	PRIMARIA	541100071797	CUADERNILLO DE TRABAJO "NUESTRO PAIS" 5TO GRADO DE PRIMARIA	1120	0.1	145.6	0.0010
DOTACIÓN 2021	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	PRIMARIA	541100071798	CUADERNILLO DE TRABAJO "NUESTRO PAIS" 6TO GRADO DE PRIMARIA	1234	0.1	160.4	0.0010
DOTACIÓN 2021	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	PRIMARIA	474000060971	GUÍAS DIRIGIDA A MADRES Y PADRES - APRENDEMOS JUNTOS EN FAMILIA 1ER GRADO DE PRIMARIA	1260	0.1	113.4	0.0008
DOTACIÓN 2021	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	PRIMARIA	474000060974	GUÍAS DIRIGIDA A MADRES Y PADRES - APRENDEMOS JUNTOS EN FAMILIA 2DO GRADO DE PRIMARIA	1307	0.1	117.6	0.0008
DOTACIÓN 2021	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	PRIMARIA	474000060975	GUÍAS DIRIGIDA A MADRES Y PADRES - APRENDEMOS JUNTOS EN FAMILIA 3ER GRADO DE PRIMARIA	1314	0.1	118.3	0.0008
DOTACIÓN 2021	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	PRIMARIA	474000060976	GUÍAS DIRIGIDA A MADRES Y PADRES - APRENDEMOS JUNTOS EN FAMILIA 4TO GRADO DE PRIMARIA	1246	0.1	112.1	0.0008
DOTACIÓN 2021	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	PRIMARIA	474000060978	GUÍAS DIRIGIDA A MADRES Y PADRES - APRENDEMOS JUNTOS EN FAMILIA 5TO GRADO DE PRIMARIA	1120	0.1	100.8	0.0008
DOTACIÓN 2021	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	PRIMARIA	474000060977	GUÍAS DIRIGIDA A MADRES Y PADRES - APRENDEMOS JUNTOS EN FAMILIA 6TO GRADO DE PRIMARIA	1234	0.1	111.1	0.0008
DOTACIÓN 2021	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	PRIMARIA	541100071802	CUADERNILLO DE TRABAJO DE EDUCACIÓN FINANCIERA 1ER GRADO DE PRIMARIA	1260	0.1	113.4	0.0010
DOTACIÓN 2021	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	PRIMARIA	541100071801	CUADERNILLO DE TRABAJO DE EDUCACIÓN FINANCIERA 2DO GRADO DE PRIMARIA	1307	0.1	117.6	0.0010
DOTACIÓN 2021	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	PRIMARIA	541100071896	CUADERNILLO DE TRABAJO DE EDUCACIÓN FINANCIERA 3ER GRADO DE PRIMARIA	1314	0.1	118.3	0.0010
DOTACIÓN 2021	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	PRIMARIA	541100071799	CUADERNILLO DE TRABAJO DE EDUCACIÓN FINANCIERA 4TO GRADO DE PRIMARIA	1246	0.1	112.1	0.0010
DOTACIÓN 2021	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	PRIMARIA	541100071803	CUADERNILLO DE TRABAJO DE EDUCACIÓN FINANCIERA 5TO GRADO DE PRIMARIA	1120	0.1	100.8	0.0010
DOTACIÓN 2021	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	PRIMARIA	541100071889	CUADERNILLO DE TRABAJO DE EDUCACIÓN FINANCIERA 6TO GRADO DE PRIMARIA	1234	0.1	111.1	0.0010
DOTACIÓN 2021	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	PRIMARIA	541100071579	EXPERIMENTOS TERCER GRADO	282	0.4	108.6	0.0011
DOTACIÓN 2021	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	PRIMARIA	541100071717	TIEMPO Y CLIMA QUINTO GRADO	228	0.7	150.5	0.0011
DOTACIÓN 2021	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	PRIMARIA	541100071582	PERSONAJE QUE USA OBJETO CON PODERES MÁGICOS TERCER GRADO	288	0.5	150.8	0.0011
DOTACIÓN 2021	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	PRIMARIA	541100071578	DINOSAURIOS TERCER GRADO	282	1.3	372.2	0.0043
DOTACIÓN 2021	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	PRIMARIA	541100011380	CUERPO HUMANO SEXTO GRADO	258	4.4	1123.8	0.0043
DOTACIÓN 2021	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	PRIMARIA	541100071581	TÉCNICA DE ORIGAMI SEGUNDO GRADO	330	1.3	435.6	0.0011
DOTACIÓN 2021	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	PRIMARIA	541100071716	EXPERIMENTOS QUINTO GRADO	228	0.4	87.8	0.0011
DOTACIÓN 2021	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	PRIMARIA	541100071580	RELATO HUMORÍSTICO DE UN RAPTO LIBRESCO CUARTO GRADO	246	0.5	128.8	0.0011
DOTACIÓN 2021	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	PRIMARIA	541100071718	FENÓMENOS ATMOSFÉRICOS TERCER GRADO	282	0.7	186.1	0.0011
DOTACIÓN 2021	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	SECUNDARIA	541100071908	FICHAS DE ACTIVIDADES DE INDAGACIÓN CON EL USO DE LOS KITS- CIENCIA Y TECNOLOGÍA 1- JER	545	0.1	63.3	0.0006
DOTACIÓN 2021	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	SECUNDARIA	541100071909	FICHAS DE ACTIVIDADES DE INDAGACIÓN CON EL USO DE LOS KITS- CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2--JER	435	0.2	80.0	0.0006
DOTACIÓN 2021	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	SECUNDARIA	541100071910	FICHAS DE ACTIVIDADES DE INDAGACIÓN CON EL USO DE LOS KITS- CIENCIA Y TECNOLOGÍA 3-JER	444	0.1	44.1	0.0006
DOTACIÓN 2021	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	SECUNDARIA	541100071911	FICHAS DE ACTIVIDADES DE INDAGACIÓN CON EL USO DE LOS KITS- CIENCIA Y TECNOLOGÍA 5-JER	303	0.2	60.8	0.0006
DOTACIÓN 2021	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	SECUNDARIA	541100071899	FICHAS DE ACTIVIDADES DE INDAGACIÓN CON EL USO DE LOS KITS- CIENCIA Y TECNOLOGÍA 1- JEC	624	0.3	170.1	0.0006
DOTACIÓN 2021	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	SECUNDARIA	541100071900	FICHAS DE ACTIVIDADES DE INDAGACIÓN CON EL USO DE LOS KITS- CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2--JEC	645	0.2	143.1	0.0006
DOTACIÓN 2021	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	SECUNDARIA	541100071901	FICHAS DE ACTIVIDADES DE INDAGACIÓN CON EL USO DE LOS KITS- CIENCIA Y TECNOLOGÍA 3-JEC	594	0.2	111.7	0.0006
DOTACIÓN 2021	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	SECUNDARIA	541100071902	FICHAS DE ACTIVIDADES DE INDAGACIÓN CON EL USO DE LOS KITS- CIENCIA Y TECNOLOGÍA 5-JEC	518	0.2	106.1	0.0006
DOTACIÓN 2021	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	SECUNDARIA	541100071903	FICHAS DE FUENTES HISTÓRICAS 1	1059	0.3	331.4	0.0006
DOTACIÓN 2021	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	SECUNDARIA	541100071904	FICHAS DE FUENTES HISTÓRICAS 2	1105	0.3	345.8	0.0006
DOTACIÓN 2021	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	SECUNDARIA	541100071905	FICHAS DE FUENTES HISTÓRICAS 3	1061	0.3	332.0	0.0006
DOTACIÓN 2021	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	SECUNDARIA	541100071906	FICHAS DE FUENTES HISTÓRICAS 4	915	0.3	286.3	0.0006
DOTACIÓN 2021	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	SECUNDARIA	541100071907	FICHAS DE FUENTES HISTÓRICAS 5	821	0.3	256.9	0.0006





DOTACIÓN 2021	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	SECUNDARIA	541100059344	ANTOLOGÍA LITERARIA 1	1059	0.4	445.4	0.0006
DOTACIÓN 2021	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	SECUNDARIA	541100059241	ANTOLOGÍA LITERARIA 3	1061	0.4	446.3	0.0006
DOTACIÓN 2021	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	SECUNDARIA	541100059252	ANTOLOGÍA LITERARIA 4	915	0.4	384.8	0.0006
DOTACIÓN 2021	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	SECUNDARIA	541100071912	GUÍA DEL DOCENTE DEL KIT DE MÁQUINAS SIMPLES	48	0.3	12.6	0.0006
					37146		8755.08792	

Anexo 2:
Cuadro de Distribución detallado (II.EE.
establecidas según la ruta, cantidades
establecidas por ítem, nivel y grado,
peso total aproximado)

CUADRO DE DISTRIBUCION PRIMARIA MATERIALES EDUCATIVOS DOTACION 2021 - RUTA 01

											CUADERNILLO DE TRABAJO DE EDUCACIÓN FINANCIERA 1ER GRADO											CUADERNILLO DE TRABAJO DE EDUCACIÓN FINANCIERA 2DO GRADO											CUADERNILLO DE TRABAJO DE EDUCACIÓN FINANCIERA 3ER GRADO											CUADERNILLO DE TRABAJO DE EDUCACIÓN FINANCIERA 4TO GRADO											CUADERNILLO DE TRABAJO DE EDUCACIÓN FINANCIERA 5TO GRADO											CUADERNILLO DE TRABAJO "NUESTRO PAÍS" 1ER GRADO											CUADERNILLO DE TRABAJO "NUESTRO PAÍS" 2DO GRADO											CUADERNILLO DE TRABAJO "NUESTRO PAÍS" 3ER GRADO											CUADERNILLO DE TRABAJO "NUESTRO PAÍS" 4TO GRADO											CUADERNILLO DE TRABAJO "NUESTRO PAÍS" 5TO GRADO											CUADERNILLO DE TRABAJO "NUESTRO PAÍS" 6TO GRADO											GUÍAS DIRIGIDA A MADRES Y PADRES 1ER GRADO											GUÍAS DIRIGIDA A MADRES Y PADRES 2DO GRADO											GUÍAS DIRIGIDA A MADRES Y PADRES 3ER GRADO											GUÍAS DIRIGIDA A MADRES Y PADRES 4TO GRADO											GUÍAS DIRIGIDA A MADRES Y PADRES 5TO GRADO											GUÍAS DIRIGIDA A MADRES Y PADRES 6TO GRADO											TÉCNICA DE ORIGAMI SEGUNDO GRADO											PERSONAJE QUE USA OBJETO CON PODERES MÁGICOS TERCER GRADO											DINOSAURIOS TERCER GRADO											EXPERIMENTOS TERCER GRADO											FENÓMENOS ATMOSFÉRICOS TERCER GRADO											RELATO HUMORÍSTICO DE UN RAPTO LIBRESCO CUARTO GRADO											TIEMPO Y CLIMA QUINTO GRADO											EXPERIMENTOS QUINTO GRADO											CUERPO HUMANO SEXTO GRADO										
RUTA	N°	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Cód. Mod.	Nombre de IE	CARACTERÍSTICA	AREA CENSA	Nivel	Tipo IE	6031	7384	6412	5706	5470	5971	6031	7384	6412	5706	5470	5971	6031	7384	6412	5706	5470	5971	1428	1206	1206	1206	1206	1092	1044	1044	1104																																																																																																																																																																																																																																																																			
1	1	SULLANA	MARCAVELICA	MONTERON	0688473	MICAELA ZAPATA NUÑEZ	POUDOCENTE CONURBANA	BO - Primaria	A1 - Pública		48	50	57	53	48	52	48	50	57	53	48	52	48	50	57	53	48	52	12	12	12	12	12	12	12	12	12																																																																																																																																																																																																																																																																			
1	2	SULLANA	MARCAVELICA	LA QUINTA	0354985	20508 SAN FRANCISCO DE ASIS	POUDOCENTE CONURBANA	BO - Primaria	A1 - Pública		43	45	61	49	52	62	43	45	61	49	52	62	43	45	61	49	52	62	12	12	12	12	12	12	12	12	12																																																																																																																																																																																																																																																																			
1	3	SULLANA	MARCAVELICA	LA NORIA	0354969	FRANCISCO BOLOGNESI	MULTIGRADO	URBANA	BO - Primaria	A1 - Pública	22	23	26	22	23	13	22	23	26	22	23	13	22	23	26	22	23	13	6	6	12	6	6	6	6	6	6																																																																																																																																																																																																																																																																			
1	4	SULLANA	MARCAVELICA	MALLARITOS	0835165	MALLARITOS	POUDOCENTE CONURBANA	BO - Primaria	A1 - Pública		91	96	111	111	105	93	91	96	111	111	105	93	91	96	111	111	105	93	24	18	6	18	18	12	12	12	18																																																																																																																																																																																																																																																																			
1	5	SULLANA	MARCAVELICA	SAN MIGUEL	0348599	SAN MIGUEL DE TANGARARA	POUDOCENTE CONURBANA	BO - Primaria	A1 - Pública		26	27	34	32	28	26	27	34	32	28	26	27	34	32	28	26	27	34	32	28	6	6	12	6	6	6	6	6																																																																																																																																																																																																																																																																		
1	6	SULLANA	MARCAVELICA	LA GOLONDRINO	0354977	20507	POUDOCENTE CONURBANA	BO - Primaria	A1 - Pública		56	59	63	47	61	44	56	59	63	47	61	44	56	59	63	47	61	44	24	12	6	12	12	12	6	6	12																																																																																																																																																																																																																																																																			
1	7	SULLANA	MARCAVELICA	VISTA FLORIDA	0348631	14854 JOSÉ SANTOS CHOCANO	POUDOCENTE CONURBANA	BO - Primaria	A1 - Pública		27	29	23	20	21	23	27	29	23	20	21	23	27	29	23	20	21	23	6	6	12	6	6	6	6	6	6																																																																																																																																																																																																																																																																			
1	8	SULLANA	MARCAVELICA	LAS PALMERAS	0343418	JOSÉ LIEFFONSO COLOMA	POUDOCENTE CONURBANA	BO - Primaria	A1 - Pública		69	73	59	79	82	81	69	73	59	79	82	81	69	73	59	79	82	81	24	18	18	12	12	12	12	12	12																																																																																																																																																																																																																																																																			
1	9	SULLANA	MARCAVELICA	MALLARES	0835132	ROSA CARDO DE GUARDERAS	POUDOCENTE CONURBANA	BO - Primaria	A1 - Pública		123	129	118	100	91	129	118	129	100	91	129	118	129	100	91	129	118	100	24	12	24	24	12	12	12	12	12	24																																																																																																																																																																																																																																																																		
1	10	SULLANA	MARCAVELICA	SAMAN	0688457	RICARDO PALMA	POUDOCENTE CONURBANA	BO - Primaria	A1 - Pública		55	57	42	60	36	49	55	57	42	60	36	49	55	57	42	60	36	49	12	12	6	12	12	12	12	6	6	12																																																																																																																																																																																																																																																																		
1	11	SULLANA	MARCAVELICA	PESCADOS	1137454	20528	POUDOCENTE CONURBANA	BO - Primaria	A1 - Pública		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1																																																																																																																																																																																																																																																																		
1	12	SULLANA	MARCAVELICA	SALADOS	0348615	14852	POUDOCENTE CONURBANA	BO - Primaria	A1 - Pública		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1																																																																																																																																																																																																																																																																		
1	13	SULLANA	QUERECOTILLO	SAN FRANCISCO	0350025	14873	POUDOCENTE CONURBANA	BO - Primaria	A1 - Pública		45	47	45	38	34	40	45	47	45	38	34	40	45	47	45	38	34	40	12	12	6	12	12	12	12	12	6																																																																																																																																																																																																																																																																			
1	14	SULLANA	QUERECOTILLO	YCHAYAL	0350009	14871 INMACULADA CONCEPCION	MULTIGRADO	URBANA	BO - Primaria	A1 - Pública	16	17	32	27	14	29	16	17	32	27	14	29	16	17	32	27	14	29	6	6	12	6	6	6	6	6	6																																																																																																																																																																																																																																																																			
1	15	SULLANA	QUERECOTILLO	SANTA CRUZ	0349944	14865	POUDOCENTE CONURBANA	BO - Primaria	A1 - Pública		47	49	54	47	35	40	47	49	54	47	35	40	47	49	54	47	35	40	12	12	12	12	12	12	12	6	6	12																																																																																																																																																																																																																																																																		
1	16	SULLANA	QUERECOTILLO	PUNTE DE LEON	0349993	14870	POUDOCENTE CONURBANA	BO - Primaria	A1 - Pública		24	25	23	23	19	20	24	25	23	23	19	20	24	25	23	23	19	20	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6																																																																																																																																																																																																																																																																		
1	17	SULLANA	QUERECOTILLO	LA PEÑA	0688820	14277 DIVINO NIÑO	POUDOCENTE CONURBANA	BO - Primaria	A1 - Pública		54	55	42	37	24	56	54	55	42	37	24	56	54	55	42	37	24	56	6	12	6	12	12	12	12	12	6	6																																																																																																																																																																																																																																																																		
1	18	SULLANA	QUERECOTILLO	QUERECOTILLO	0349902	14861 LOS TALLANES	POUDOCENTE CONURBANA	BO - Primaria	A1 - Pública		117	121	90	90	68	70	117	121	90	90	68	70	117	121	90	90	68	70	18	18	18	12	12	12	12	12	12	12																																																																																																																																																																																																																																																																		
1	19	SULLANA	QUERECOTILLO	LA HORCA	0349977	14868	POUDOCENTE CONURBANA	BO - Primaria	A1 - Pública		19	19	22	27	19	19	19	22	27	19	19	22	27	19	19	22	27	19	27	6	6	12	6	6	6	6	6	6																																																																																																																																																																																																																																																																		
1	20	SULLANA	QUERECOTILLO	CHOCAN	0349985	14869	POUDOCENTE CONURBANA	BO - Primaria	A1 - Pública		37	37	46	35	27	26	37	37	46	35	27	26	37	37	46	35	27	26	12	6	12	6	6	6	6	6	6	6																																																																																																																																																																																																																																																																		
1	21	SULLANA	QUERECOTILLO	QUERECOTILLO	0349894	14860 DIVINO CORAZON DE JESUS	POUDOCENTE CONURBANA	BO - Primaria	A1 - Pública		140	140	137	150	145	131	140	140	137	150	145	131	140	140	137	150	145	131	36	24	12	30	30	18	18	18	24																																																																																																																																																																																																																																																																			
1	22	SULLANA	QUERECOTILLO	LA MARGARITA	0349969	14867 DIVINO SEÑOR DE LA MISER	POUDOCENTE CONURBANA	BO - Primaria	A1 - Pública		48	50	41	51	37	64	48	50	41	51	37	64	48	50	41	51	37	64	12	12	6	12	12	6	6	6	6	6																																																																																																																																																																																																																																																																		
1	23	SULLANA	QUERECOTILLO	JOSÉ ABDUL	0835314	20514 DULCE CORAZON DE MARIA	MULTIGRADO	URBANA	BO - Primaria	A1 - Pública	25	26	19	22	18	28	25	26	19	22	18	28	25	26	19	22	18	28	6	6	12	6	6	6	6	6	6	6																																																																																																																																																																																																																																																																		
1	24	SULLANA	SALITRAL	SALITRAL	0350041	19 DE JUNIO	POUDOCENTE CONURBANA	BO - Primaria	A1 - Pública		43	45	60	53	52	61	43	45	60	53	52	61	43	45	60	53	52	61	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12																																																																																																																																																																																																																																																																		
1	25	SULLANA	SALITRAL	SALITRAL	0350058	14876 ELSA SAAVEDRA DE ANTON	POUDOCENTE CONURBANA	BO - Primaria	A1 - Pública		52	54	74	55	61	42	52	54	74	55	61	42	52	54	74	55	61	42	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12																																																																																																																																																																																																																																																																		
1	26	SULLANA	SALITRAL	MIRAFLORES	0350074	SAN BENITO DE PALERMO	POUDOCENTE CONURBANA	BO - Primaria	A1 - Pública		31	32	33	16	18	24	31	32	33	16	18	24	31	32	33	16	18	24	6	6	12	6	6	6	6	6	6	6																																																																																																																																																																																																																																																																		
											1260	1307	1314	1246	1120	1234	1260	1307	1314	1246	1120	1234	1260	1307	1314	1246	1120	1234	330	288	282	282	282	246	228	228	258																																																																																																																																																																																																																																																																			



CUADERNILLO DE TRABAJO DE EDUCACIÓN FINANCIERA 1ER GRADO	CUADERNILLO DE TRABAJO DE EDUCACIÓN FINANCIERA 2DO GRADO	CUADERNILLO DE TRABAJO DE EDUCACIÓN FINANCIERA 3ER GRADO	CUADERNILLO DE TRABAJO DE EDUCACIÓN FINANCIERA 4TO GRADO	CUADERNILLO DE TRABAJO DE EDUCACIÓN FINANCIERA 5TO GRADO	CUADERNILLO DE TRABAJO DE EDUCACIÓN FINANCIERA 6TO GRADO	CUADERNILLO DE TRABAJO "NUESTRO PAÍS" 1ER GRADO	CUADERNILLO DE TRABAJO "NUESTRO PAÍS" 2DO GRADO	CUADERNILLO DE TRABAJO "NUESTRO PAÍS" 3ER GRADO	CUADERNILLO DE TRABAJO "NUESTRO PAÍS" 4TO GRADO	CUADERNILLO DE TRABAJO "NUESTRO PAÍS" 5TO GRADO	CUADERNILLO DE TRABAJO "NUESTRO PAÍS" 6TO GRADO	GUÍAS DIRIGIDA A MADRES Y PADRES 1ER GRADO	GUÍAS DIRIGIDA A MADRES Y PADRES 2DO GRADO	GUÍAS DIRIGIDA A MADRES Y PADRES 3ER GRADO	GUÍAS DIRIGIDA A MADRES Y PADRES 4TO GRADO	GUÍAS DIRIGIDA A MADRES Y PADRES 5TO GRADO	GUÍAS DIRIGIDA A MADRES Y PADRES 6TO GRADO	TÉCNICA DE ORIGAMI SEGUNDO GRADO	PERSONAJE QUE USA OBJETO CON PODERES MÁGICOS TERCER GRADO	DINOSAURIOS TERCER GRADO	EXPERIMENTOS TERCER GRADO	FENÓMENOS ATMOSFÉRICOS TERCER GRADO	RELATO HUMORÍSTICO DE UN RAPTO LIBRESCO CUARTO GRADO	TIEMPO Y CLIMA QUINTO GRADO	EXPERIMENTOS QUINTO GRADO	CUERPO HUMANO SEXTO GRADO	PESO TOTAL
0.09	0.09	0.09	0.09	0.09	0.09	0.13	0.13	0.13	0.13	0.13	0.13	0.09	0.09	0.09	0.09	0.09	0.09	1.32	0.5236	1.32	0.385	0.66	0.5236	0.66	0.385	4.356	
4.32	4.5	5.13	4.77	4.32	4.68	6.24	6.5	7.41	6.89	6.24	6.76	4.32	4.5	5.13	4.77	4.32	4.68	15.84	6.2832	15.84	4.62	7.92	6.2832	7.92	4.62	52.272	217.0784
3.87	4.05	5.49	4.41	4.68	5.58	5.59	5.85	7.93	6.37	6.76	8.06	3.87	4.05	5.49	4.41	4.68	5.58	15.84	6.2832	15.84	4.62	7.92	6.2832	3.96	2.31	52.272	212.0484
1.98	2.07	2.34	1.98	2.07	1.17	2.86	2.99	3.38	2.86	2.99	1.69	1.98	2.07	2.34	1.98	2.07	1.17	7.92	3.1416	15.84	2.31	3.96	3.1416	3.96	2.31	26.136	108.7092
8.19	8.64	9.99	9.99	9.45	8.37	11.83	12.48	14.43	14.43	13.65	12.09	8.19	8.64	9.99	9.99	9.45	8.37	31.68	9.4248	7.92	6.93	11.88	6.2832	7.92	4.62	78.408	353.236
2.34	2.43	3.06	2.88	2.52	2.52	3.38	3.51	4.42	4.16	3.64	3.64	2.34	2.43	3.06	2.88	2.52	2.52	7.92	3.1416	15.84	2.31	3.96	3.1416	3.96	2.31	26.136	122.9692
5.04	5.31	5.67	4.23	5.49	3.96	7.28	7.67	8.19	6.11	7.93	5.72	5.04	5.31	5.67	4.23	5.49	3.96	31.68	6.2832	7.92	4.62	7.92	6.2832	3.96	2.31	52.272	225.5484
2.43	2.61	2.07	1.8	1.89	2.07	3.51	3.77	2.99	2.6	2.73	2.99	2.43	2.61	2.07	1.8	1.89	2.07	7.92	3.1416	15.84	2.31	3.96	3.1416	3.96	2.31	26.136	113.0492
6.21	6.57	5.31	7.11	7.38	7.29	8.97	9.49	7.67	10.27	10.66	10.53	6.21	6.57	5.31	7.11	7.38	7.29	31.68	9.4248	23.76	4.62	7.92	6.2832	7.92	4.62	52.272	285.83
11.07	11.61	10.62	9	8.19	11.61	15.99	16.77	15.34	13	11.83	16.77	11.07	11.61	10.62	9	8.19	11.61	39.6	12.5664	15.84	9.24	15.84	6.2832	7.92	4.62	104.544	430.3536
4.95	5.13	3.78	5.4	3.24	4.41	7.15	7.41	5.46	7.8	4.68	6.37	4.95	5.13	3.78	5.4	3.24	4.41	15.84	6.2832	7.92	4.62	7.92	6.2832	3.96	2.31	52.272	200.0984
0.09	0.09	0.09	0.09	0.09	0.09	0.09	0.13	0.13	0.13	0.13	0.13	0.09	0.09	0.09	0.09	0.09	0.09	7.92	3.1416	15.84	2.31	3.96	3.1416	3.96	2.31	26.136	70.5792
0.09	0.09	0.09	0.09	0.09	0.09	0.13	0.13	0.13	0.13	0.13	0.13	0.09	0.09	0.09	0.09	0.09	0.09	7.92	3.1416	15.84	2.31	3.96	3.1416	3.96	2.31	26.136	70.5792
4.05	4.23	4.05	3.42	3.06	3.6	5.85	6.11	5.85	4.94	4.42	5.2	4.05	4.23	4.05	3.42	3.06	3.6	15.84	6.2832	7.92	4.62	7.92	6.2832	7.92	4.62	26.136	164.7324
1.44	1.53	2.88	2.43	1.26	2.61	2.08	2.21	4.16	3.51	1.82	3.77	1.44	1.53	2.88	2.43	1.26	2.61	7.92	3.1416	15.84	2.31	3.96	3.1416	3.96	2.31	26.136	110.5692
4.23	4.41	4.86	4.23	3.15	3.6	6.11	6.37	7.02	6.11	4.55	5.2	4.23	4.41	4.86	4.23	3.15	3.6	15.84	6.2832	15.84	4.62	7.92	6.2832	3.96	2.31	52.272	199.6484
2.16	2.25	2.07	2.07	1.71	1.8	3.12	3.25	2.99	2.99	2.47	2.6	2.16	2.25	2.07	2.07	1.71	1.8	7.92	3.1416	7.92	2.31	3.96	3.1416	3.96	2.31	26.136	102.3392
4.86	4.95	3.78	3.33	2.16	5.04	7.02	7.15	5.46	4.81	3.12	7.28	4.86	4.95	3.78	3.33	2.16	5.04	7.92	6.2832	7.92	4.62	7.92	6.2832	7.92	4.62	26.136	162.7024
10.53	10.89	8.1	8.1	6.12	6.3	15.21	15.73	11.7	11.7	8.84	9.1	10.53	10.89	8.1	8.1	6.12	6.3	23.76	9.4248	23.76	4.62	7.92	6.2832	7.92	4.62	52.272	312.94
1.71	1.71	1.98	2.43	1.71	2.43	2.47	2.47	2.86	3.51	2.47	3.51	1.71	1.71	1.98	2.43	1.71	2.43	7.92	3.1416	15.84	2.31	3.96	3.1416	3.96	2.31	26.136	109.9492
3.33	3.33	4.14	3.15	2.43	2.34	4.81	4.81	5.98	4.55	3.51	3.38	3.33	3.33	4.14	3.15	2.43	2.34	15.84	3.1416	15.84	2.31	3.96	3.1416	7.92	4.62	26.136	147.3892
12.6	12.6	12.33	13.5	13.05	11.79	18.2	18.2	17.81	19.5	18.85	17.03	12.6	12.6	12.33	13.5	13.05	11.79	47.52	12.5664	15.84	11.55	19.8	9.4248	11.88	6.93	104.544	501.3852
4.32	4.5	3.69	4.59	3.33	5.76	6.24	6.5	5.33	6.63	4.81	8.32	4.32	4.5	3.69	4.59	3.33	5.76	15.84	6.2832	7.92	4.62	7.92	3.1416	3.96	2.31	26.136	168.3408
2.25	2.34	1.71	1.98	1.62	2.52	3.25	3.38	2.47	2.86	2.34	3.64	2.25	2.34	1.71	1.98	1.62	2.52	7.92	3.1416	15.84	2.31	3.96	3.1416	3.96	2.31	26.136	111.4992
3.87	4.05	5.4	4.77	4.68	5.49	5.59	5.85	7.8	6.89	6.76	7.93	3.87	4.05	5.4	4.77	4.68	5.49	15.84	6.2832	15.84	4.62	7.92	6.2832	7.92	4.62	52.272	218.9384
4.68	4.86	6.66	4.95	5.49	3.78	6.76	7.02	9.62	7.15	7.93	5.46	4.68	4.86	6.66	4.95	5.49	3.78	15.84	6.2832	15.84	4.62	7.92	6.2832	7.92	4.62	52.272	226.3784
2.79	2.88	2.97	1.44	1.62	2.16	4.03	4.16	4.29	2.08	2.34	3.12	2.79	2.88	2.97	1.44	1.62	2.16	7.92	3.1416	15.84	2.31	3.96	3.1416	3.96	2.31	26.136	116.4592
113.4	117.63	118.26	112.14	100.8	111.06	163.8	169.91	170.82	161.98	145.6	160.42	113.4	117.63	118.26	112.14	100.8	111.06	435.6	150.7968	372.24	108.57	186.12	128.8056	150.48	87.78	1123.848	5063.3504



CUADRO DE DISTRIBUCION DE MATERIALES EDUCATIVOS DOTACION 2021 SECUNDARIA - RUTA 01

N°	RUTA	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Cód. Mod.	Nombre de IE	Nivel	Modalidad	Tipo IE	JER - JEC	5411000593	5411000592	5411000592	FICHAS DE ACTIVIDADES DE INDAGACIÓN CON EL USO DE LOS KITS- CIENCIA Y TECNOLOGÍA 3- JEC	FICHAS DE ACTIVIDADES DE INDAGACIÓN CON EL USO DE LOS KITS- CIENCIA Y TECNOLOGÍA 3- JER	FICHAS DE ACTIVIDADES DE INDAGACIÓN CON EL USO DE LOS KITS- CIENCIA Y TECNOLOGÍA 5-JEC	FICHAS DE ACTIVIDADES DE INDAGACIÓN CON EL USO DE LOS KITS- CIENCIA Y TECNOLOGÍA 5- JER	FICHAS DE ACTIVIDADES DE INDAGACIÓN CON EL USO DE LOS KITS- CIENCIA Y TECNOLOGÍA 1- JEC	FICHAS DE ACTIVIDADES DE INDAGACIÓN CON EL USO DE LOS KITS- CIENCIA Y TECNOLOGÍA 1- JER	FICHAS DE ACTIVIDADES DE INDAGACIÓN CON EL USO DE LOS KITS- CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2- JEC	FICHAS DE ACTIVIDADES DE INDAGACIÓN CON EL USO DE LOS KITS- CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2- JER	FICHAS DE FUENTES HISTÓRICAS 1	FICHAS DE FUENTES HISTÓRICAS 2	FICHAS DE FUENTES HISTÓRICAS 3	FICHAS DE FUENTES HISTÓRICAS 4	FICHAS DE FUENTES HISTÓRICAS 5	GUÍA DEL DOCENTE DEL KIT DE MÁQUINAS SIMPLÉS	
											44	41	52															
											ANTALOGIA LITERARIA 1	ANTALOGIA LITERARIA 3	ANTALOGIA LITERARIA 4															
											6659	5718	4938	2105	3618	1658	2523	2229	4435	2452	5040	6659	7486	5718	4938	4176	238	
1	1	SULLANA	MARCAVELIC	EL PENCO	1662337	CRFA SANTA	FO - Secunda	Educación B	A1 - Pública	JER	6	4	4	0	2	0	5	0	7	0	6	6	6	4	4	6	1	
2	1	SULLANA	MARCAVELIC	SAMAN	1137538	RICARDO PA	FO - Secunda	Educación B	A1 - Pública	JER	26	41	27	0	39	0	29	0	46	0	26	26	28	41	27	30	2	
3	1	SULLANA	MARCAVELIC	LA NORIA	1138262	FRANCISCO B	FO - Secunda	Educación B	A1 - Pública	JER	17	7	11	0	7	0	5	0	12	0	17	17	18	7	11	6	2	
4	1	SULLANA	MARCAVELIC	LAS PALMER	0356105	JOSE ILDEFON	FO - Secunda	Educación B	A1 - Pública	JER	77	71	68	0	68	0	61	0	72	0	77	77	80	71	68	63	3	
5	1	SULLANA	MARCAVELIC	MALLARES	0523746	ROSA CARDON	FO - Secunda	Educación B	A1 - Pública	JEC	107	99	73	99	0	89	0	107	0	110	0	107	111	99	73	72	4	
6	1	SULLANA	MARCAVELIC	LA QUINTA	1325620	20508 SAN F	FO - Secunda	Educación B	A1 - Pública	JER	35	37	33	0	35	0	22	0	44	0	35	35	36	37	33	23	1	
7	1	SULLANA	MARCAVELIC	MALLARITOS	0536904	MALLARITOS	FO - Secunda	Educación B	A1 - Pública	JEC	103	95	94	95	0	64	0	103	0	106	0	103	108	95	94	97	4	
8	1	SULLANA	MARCAVELIC	SAN MIGUEL	0688440	SAN MIGUEL	FO - Secunda	Educación B	A1 - Pública	JER	24	27	21	0	26	0	17	0	34	0	24	24	25	27	21	18	2	
9	1	SULLANA	MARCAVELIC	MONTERON	1138189	MICAE LA ZA	FO - Secunda	Educación B	A1 - Pública	JEC	46	37	32	37	0	31	0	46	0	49	0	46	48	37	32	19	3	
10	1	SULLANA	MARCAVELIC	LA GOLONDR	1138304	20507	FO - Secunda	Educación B	A1 - Pública	JER	28	39	30	0	37	0	17	0	44	0	28	28	29	39	30	18	1	
11	1	SULLANA	MARCAVELIC	VISTA FLORID	1138148	14854 JOSE S	FO - Secunda	Educación B	A1 - Pública	JER	14	11	16	0	10	0	12	0	15	0	14	14	15	11	16	13	1	
12	1	SULLANA	QUERECOTIL	LA MARGARI	0625673	MARIA LUISA	FO - Secunda	Educación B	A1 - Pública	JEC	29	21	29	21	0	34	0	29	0	32	0	29	30	21	29	49	3	
13	1	SULLANA	QUERECOTIL	PUENTE DE L	1140037	14870	FO - Secunda	Educación B	A1 - Pública	JER	20	23	11	0	22	0	14	0	27	0	20	20	21	23	11	15	1	
14	1	SULLANA	QUERECOTIL	SANTA CRUZ	0688507	DANIEL ALCIB	FO - Secunda	Educación B	A1 - Pública	JER	38	48	42	0	46	0	38	0	53	0	38	38	40	48	42	40	2	
15	1	SULLANA	QUERECOTIL	SANTA VICTO	0750562	14872	FO - Secunda	Educación B	A1 - Pública	JER	35	29	22	0	28	0	21	0	32	0	35	35	36	29	22	22	2	
16	1	SULLANA	QUERECOTIL	QUERECOTIL	1138346	JOSE MARIA	FO - Secunda	Educación B	A1 - Pública	JEC	174	162	174	162	0	183	0	174	0	177	0	174	181	162	174	145	5	
17	1	SULLANA	QUERECOTIL	SAN FRANCIS	0571257	SAN FRANCIS	FO - Secunda	Educación B	A1 - Pública	JEC	56	77	74	77	0	48	0	56	0	59	0	56	59	77	74	36	2	
18	1	SULLANA	QUERECOTIL	EL PORVENIR	0625707	MIGUEL GRA	FO - Secunda	Educación B	A1 - Pública	JER	56	55	48	0	52	0	38	0	63	0	56	56	59	55	48	40	2	
19	1	SULLANA	QUERECOTIL	VICHAYAL	1775592	14871 INMA	FO - Secunda	Educación B	A1 - Pública	JER	25	49	1	0	47	0	1	0	61	0	25	25	26	49	1	1	1	
20	1	SULLANA	SALITRAL	SALITRAL	0356170	19 DE JUNIO	FO - Secunda	Educación B	A1 - Pública	JEC	109	103	85	103	0	69	0	109	0	112	0	109	114	103	85	84	4	
21	1	SULLANA	SALITRAL	MIRAFLORES	0708404	SAN BENITO	FO - Secunda	Educación B	A1 - Pública	JER	34	26	20	0	25	0	23	0	35	0	34	34	35	26	20	24	2	
											1059	1061	915	594	444	518	303	624	545	645	435	1059	1105	1061	915	821	48	



ANTALOGIA LITERARIA 1	ANTALOGIA LITERARIA 3	ANTALOGIA LITERARIA 4	FICHAS DE ACTIVIDADES DE INDAGACIÓN CON EL USO DE LOS KITS-CIENCIA Y TECNOLOGÍA	FICHAS DE ACTIVIDADES DE INDAGACIÓN CON EL USO DE LOS KITS-CIENCIA Y TECNOLOGÍA	FICHAS DE ACTIVIDADES DE INDAGACIÓN CON EL USO DE LOS KITS-CIENCIA Y TECNOLOGÍA	FICHAS DE ACTIVIDADES DE INDAGACIÓN CON EL USO DE LOS KITS-CIENCIA Y TECNOLOGÍA	FICHAS DE ACTIVIDADES DE INDAGACIÓN CON EL USO DE LOS KITS-CIENCIA Y TECNOLOGÍA	FICHAS DE ACTIVIDADES DE INDAGACIÓN CON EL USO DE LOS KITS-CIENCIA Y TECNOLOGÍA	FICHAS DE ACTIVIDADES DE INDAGACIÓN CON EL USO DE LOS KITS-CIENCIA Y TECNOLOGÍA	FICHAS DE ACTIVIDADES DE INDAGACIÓN CON EL USO DE LOS KITS-CIENCIA Y TECNOLOGÍA	FICHAS DE FUENTES HISTÓRICAS 1	FICHAS DE FUENTES HISTÓRICAS 2	FICHAS DE FUENTES HISTÓRICAS 3	FICHAS DE FUENTES HISTÓRICAS 4	FICHAS DE FUENTES HISTÓRICAS 5	GUÍA DEL DOCENTE DEL KIT DE MÁQUINAS SIMPLES	PESO TOTAL
0.4206	0.4206	0.4206	0.188	0.09922	0.2049	0.2007	0.2726	0.1161	0.2218	0.1838	0.31294	0.31294	0.31294	0.31294	0.31294	0.26353	
2.5236	1.6824	1.6824	0	0.19844	0	1.0035	0	0.8127	0	1.1028	1.87764	1.87764	1.25176	1.25176	1.87764	0.26353	17.40581
10.9356	17.2446	11.3562	0	3.86958	0	5.8203	0	5.3406	0	4.7788	8.13644	8.76232	12.83054	8.44938	9.3882	0.52706	107.43962
7.1502	2.9442	4.6266	0	0.69454	0	1.0035	0	1.3932	0	3.1246	5.31998	5.63292	2.19058	3.44234	1.87764	0.52706	39.92736
32.3862	29.8626	28.6008	0	6.74696	0	12.2427	0	8.3592	0	14.1526	24.09638	25.0352	22.21874	21.27992	19.71522	0.79059	245.48711
45.0042	41.6394	30.7038	18.612	0	18.2361	0	29.1682	0	24.398	0	33.48458	34.73634	30.98106	22.84462	22.53168	1.05412	353.3941
14.721	15.5622	13.8798	0	3.4727	0	4.4154	0	5.1084	0	6.433	10.9529	11.26584	11.57878	10.32702	7.19762	0.26353	115.17819
43.3218	39.957	39.5364	17.86	0	13.1136	0	28.0778	0	23.5108	0	32.23282	33.79752	29.7293	29.41636	30.35518	1.05412	361.9627
10.0944	11.3562	8.8326	0	2.57972	0	3.4119	0	3.9474	0	4.4112	7.51056	7.8235	8.44938	6.57174	5.63292	0.52706	81.14858
19.3476	15.5622	13.4592	6.956	0	6.3519	0	12.5396	0	10.8682	0	14.39524	15.02112	11.57878	10.01408	5.94586	0.79059	142.83037
11.7768	16.4034	12.618	0	3.67114	0	3.4119	0	5.1084	0	5.1464	8.76232	9.07526	12.20466	9.3882	5.63292	0.26353	103.46293
5.8884	4.6266	6.7296	0	0.9922	0	2.4084	0	1.7415	0	2.5732	4.38116	4.6941	3.44234	5.00704	4.06822	0.26353	46.81629
12.1974	8.8326	12.1974	3.948	0	6.9666	0	7.9054	0	7.0976	0	9.07526	9.3882	6.57174	9.07526	15.33406	0.79059	109.38011
8.412	9.6738	4.6266	0	2.18284	0	2.8098	0	3.1347	0	3.676	6.2588	6.57174	7.19762	3.44234	4.6941	0.26353	62.94387
15.9828	20.1888	17.6652	0	4.56412	0	7.6266	0	6.1533	0	6.9844	11.89172	12.5176	15.02112	13.14348	12.5176	0.52706	144.7838
14.721	12.1974	9.2532	0	2.77816	0	4.2147	0	3.7152	0	6.433	10.9529	11.26584	9.07526	6.88468	6.88468	0.52706	98.90308
73.1844	68.1372	73.1844	30.456	0	37.4967	0	47.4324	0	39.2586	0	54.45156	56.64214	50.69628	54.45156	45.3763	1.31765	632.08519
23.5536	32.3862	31.1244	14.476	0	9.8352	0	15.2656	0	13.0862	0	17.52464	18.46346	24.09638	23.15756	11.26584	0.52706	234.76214
23.5536	23.133	20.1888	0	5.15944	0	7.6266	0	7.3143	0	10.2928	17.52464	18.46346	17.2117	15.02112	12.5176	0.52706	178.53412
10.515	20.6094	0.4206	0	4.66334	0	0.2007	0	7.0821	0	4.595	7.8235	8.13644	15.33406	0.31294	0.31294	0.26353	80.26955
45.8454	43.3218	35.751	19.364	0	14.1381	0	29.7134	0	24.8416	0	34.11046	35.67516	32.23282	26.5999	26.28696	1.05412	368.93472
14.3004	10.9356	8.412	0	2.4805	0	4.6161	0	4.0635	0	6.2492	10.63996	10.9529	8.13644	6.2588	7.51056	0.52706	95.08302
445.4154	446.2566	384.849	111.672	44.05368	106.1382	60.8121	170.1024	63.2745	143.061	79.953	331.40346	345.7987	332.02934	286.3401	256.92374	12.64944	3620.73266



CUADRO DE DISTRIBUCION DE MATERIALES EDUCATIVOS DOTACION 2021 BASICA ALTERNATIVA

Nº	CÓDIGO MODULAR	Nombre del CEBA	Modalidad/Ciclo	DISTRITO	CENTRO POBLADO	RUTA	5411000687	5411000688	5411000688	0.559	0.559	0.559	PESO TOTAL
							PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS 1ER GRADO - INICIAL INTERMEDIO	PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS 2DO GRADO INICIAL INTERMEDIO	PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS 3ER GRADO INICIAL INTERMEDIO	PESO PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS 1ER GRADO - INICIAL INTERMEDIO	PESO PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS 2DO GRADO INICIAL INTERMEDIO	PESO PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS 3ER GRADO INICIAL INTERMEDIO	
01	1207547	EBA CEBA - SAN FRANCISCO JAVIER	Básica Altern	QUERECOTIL	SANTA CRUZ	1	15	52	60	8.385	29.068	33.54	70.993

70.993



Anexo 3.

**Relación de las II.EE. a entregar los bienes según
la ruta en mención**

RUTAS 2021 - NIVEL PRIMARIO URBANO

RUTA 01: MARCAVELICA, QUERECOTILLO Y SALITRAL

RUTA	N°	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Cód. Mod.	Nombre de IE	CARACTERISTICA	AREA CENSAL	Nivel
1	1	SULLANA	MARCAVELICA	MONTERON	0688473	MICAELA ZAPATA NUÑEZ	POLIDOCENTE COMPLETO	URBANA	B0 - Primaria
1	2	SULLANA	MARCAVELICA	LA QUINTA	0354985	20508 SAN FRANCISCO DE ASIS	POLIDOCENTE COMPLETO	URBANA	B0 - Primaria
1	3	SULLANA	MARCAVELICA	LA NORIA	0354969	FRANCISCO BOLOGNESI	MULTIGRADO	URBANA	B0 - Primaria
1	4	SULLANA	MARCAVELICA	MALLARITOS	0835165	MALLARITOS	POLIDOCENTE COMPLETO	URBANA	B0 - Primaria
1	5	SULLANA	MARCAVELICA	SAN MIGUEL DE TAN	0348599	SAN MIGUEL DE TANGARARA	POLIDOCENTE COMPLETO	URBANA	B0 - Primaria
1	6	SULLANA	MARCAVELICA	LA GOLONDRINA	0354977	20507	POLIDOCENTE COMPLETO	URBANA	B0 - Primaria
1	7	SULLANA	MARCAVELICA	VISTA FLORIDA	0348631	14854 JOSE SANTOS CHOCANO	POLIDOCENTE COMPLETO	URBANA	B0 - Primaria
1	8	SULLANA	MARCAVELICA	LAS PALMERAS	0343418	JOSE ILDEFONSO COLOMA	POLIDOCENTE COMPLETO	URBANA	B0 - Primaria
1	9	SULLANA	MARCAVELICA	MALLARES	0835132	ROSA CARDO DE GUARDERAS	POLIDOCENTE COMPLETO	URBANA	B0 - Primaria
1	10	SULLANA	MARCAVELICA	SAMAN	0688457	RICARDO PALMA	POLIDOCENTE COMPLETO	URBANA	B0 - Primaria
1	11	SULLANA	MARCAVELICA	PESCADOS	1137454	20528	POLIDOCENTE COMPLETO	URBANA	B0 - Primaria
1	12	SULLANA	MARCAVELICA	SALADOS	0348615	14852	POLIDOCENTE COMPLETO	RURAL	B0 - Primaria
1	13	SULLANA	QUERECOTILLO	SAN FRANCISCO	0350025	14873	POLIDOCENTE COMPLETO	URBANA	B0 - Primaria
1	14	SULLANA	QUERECOTILLO	VICHAYAL	0350009	14871 INMACULADA CONCEPCION	MULTIGRADO	URBANA	B0 - Primaria
1	15	SULLANA	QUERECOTILLO	SANTA CRUZ	0349944	14865	POLIDOCENTE COMPLETO	URBANA	B0 - Primaria
1	16	SULLANA	QUERECOTILLO	PUENTE DE LOS SERP	0349993	14870	POLIDOCENTE COMPLETO	URBANA	B0 - Primaria
1	17	SULLANA	QUERECOTILLO	LA PEÑA	0688820	14277 DIVINO NIÑO	POLIDOCENTE COMPLETO	URBANA	B0 - Primaria
1	18	SULLANA	QUERECOTILLO	QUERECOTILLO	0349902	14861 LOS TALLANES	POLIDOCENTE COMPLETO	URBANA	B0 - Primaria
1	19	SULLANA	QUERECOTILLO	LA HORCA	0349977	14868	POLIDOCENTE COMPLETO	URBANA	B0 - Primaria
1	20	SULLANA	QUERECOTILLO	CHOCAN	0349985	14869	POLIDOCENTE COMPLETO	URBANA	B0 - Primaria
1	21	SULLANA	QUERECOTILLO	QUERECOTILLO	0349894	14860 DIVINO CORAZON DE JESUS	POLIDOCENTE COMPLETO	URBANA	B0 - Primaria
1	22	SULLANA	QUERECOTILLO	LA MARGARITA	0349969	14867 DIVINO SEÑOR DE LA MISERIA	POLIDOCENTE COMPLETO	URBANA	B0 - Primaria
1	23	SULLANA	QUERECOTILLO	JOSE ABDULIO RIVER	0835314	20514 DULCE CORAZON DE MARIA	MULTIGRADO	URBANA	B0 - Primaria
1	24	SULLANA	SALITRAL	SALITRAL	0350041	19 DE JUNIO	POLIDOCENTE COMPLETO	URBANA	B0 - Primaria
1	25	SULLANA	SALITRAL	SALITRAL	0350058	14876 ELSA SAAVEDRA DE ANTON	POLIDOCENTE COMPLETO	URBANA	B0 - Primaria
1	26	SULLANA	SALITRAL	MIRAFLORES	0350074	SAN BENITO DE PALERMO	POLIDOCENTE COMPLETO	URBANA	B0 - Primaria



RUTAS 2021 - NIVEL SECUNDARIO

RUTA 01: MARCAVELICA, QUERECOTILLO Y SALITRAL

N°	RUTA	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Cód. Mod.	Nombre de IE	Nivel	JER - JEC
1	1	SULLANA	MARCAVELICA	EL PENCO	1662337	CRFA SANTA TERESA DE CALCUTA	F0 - Secundaria	JER
2	1	SULLANA	MARCAVELICA	SAMAN	1137538	RICARDO PALMA	F0 - Secundaria	JER
3	1	SULLANA	MARCAVELICA	LA NORIA	1138262	FRANCISCO BOLOGNESI	F0 - Secundaria	JER
4	1	SULLANA	MARCAVELICA	LAS PALMERAS	0356105	JOSE ILDEFONSO COLOMA	F0 - Secundaria	JER
5	1	SULLANA	MARCAVELICA	MALLARES	0523746	ROSA CARDO DE GUARDERAS	F0 - Secundaria	JEC
6	1	SULLANA	MARCAVELICA	LA QUINTA	1325620	20508 SAN FRANCISCO DE ASIS	F0 - Secundaria	JER
7	1	SULLANA	MARCAVELICA	MALLARITOS	0536904	MALLARITOS	F0 - Secundaria	JEC
8	1	SULLANA	MARCAVELICA	SAN MIGUEL DE T	0688440	SAN MIGUEL DE TANGARARA	F0 - Secundaria	JER
9	1	SULLANA	MARCAVELICA	MONTERON	1138189	MICAELA ZAPATA NUÑEZ	F0 - Secundaria	JEC
10	1	SULLANA	MARCAVELICA	LA GOLONDRINA	1138304	20507	F0 - Secundaria	JER
11	1	SULLANA	MARCAVELICA	VISTA FLORIDA	1138148	14854 JOSE SANTOS CHOCANO	F0 - Secundaria	JER
12	1	SULLANA	QUERECOTILLO	LA MARGARITA	0625673	MARIA LUISA SEMINARIO CAMPOS	F0 - Secundaria	JEC
13	1	SULLANA	QUERECOTILLO	PUENTE DE LOS SE	1140037	14870	F0 - Secundaria	JER
14	1	SULLANA	QUERECOTILLO	SANTA CRUZ	0688507	DANIEL ALCIDES CARRION	F0 - Secundaria	JER
15	1	SULLANA	QUERECOTILLO	SANTA VICTORIA	0750562	14872	F0 - Secundaria	JER
16	1	SULLANA	QUERECOTILLO	QUERECOTILLO	1138346	JOSE MARIA RAYGADA GALLO	F0 - Secundaria	JEC
17	1	SULLANA	QUERECOTILLO	SAN FRANCISCO	0571257	SAN FRANCISCO DE CHOCAN	F0 - Secundaria	JEC
18	1	SULLANA	QUERECOTILLO	EL PORVENIR	0625707	MIGUEL GRAU Y SEMINARIO	F0 - Secundaria	JER
19	1	SULLANA	QUERECOTILLO	VICHAYAL	1775592	14871 INMACULADA CONCEPCION	F0 - Secundaria	JER
20	1	SULLANA	SALITRAL	SALITRAL	0356170	19 DE JUNIO	F0 - Secundaria	JEC
21	1	SULLANA	SALITRAL	MIRAFLORES	0708404	SAN BENITO DE PALERMO	F0 - Secundaria	JER



RUTAS 2021 - NIVEL BASICA ALTERNATIVA

RUTA 01: MARCAVELICA, QUERECOTILLO Y SALITRAL

Nº	CÓDIGO MODULAR	Nombre del CEBA	Modalidad/Ciclo	DISTRITO	CENTRO POBLADO	RUTA
01	1207547	EBA CEBA - SAN FRANCISCO JAVIER	Básica Alternativa	QUERECOTILLO	SANTA CRUZ	1

